

EL TURISMO RURAL Y EL COOPERATIVISMO AGRARIO COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO. EL HOTEL RURAL VIRTUAL

Antonio Manuel Ciruela Lorenzo (acl@uma.es)

Universidad de Málaga

RESUMEN

En el ámbito económico y social mundial existen una serie de circunstancias que demandan por parte de las empresas una actitud conservadora y comprometida con el medio ambiente y la sociedad, tanto presentes como futuros. Es lo que podemos denominar como Desarrollo Sostenible.

Esto es aplicable a cualquier tipo de actividad, sin embargo, en sectores como, por ejemplo, el Turismo Rural, hay que prestar una mayor atención, ya que la base de los productos y servicios que ofrece esta conformada por el medio natural y humano de donde se asienta.

Partiendo de estas premisas consideramos al Cooperativismo y al Turismo como dos actividades que, desarrolladas simultáneamente, ayudan y complementan a las existentes en el ámbito agrario, permitiendo, entre otras cosas, que los productores incrementen el valor añadido de su trabajo y obtengan una renta adicional que posibilite su supervivencia y mejora, al tiempo que fomenta el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Además se presenta el denominado “Hotel rural virtual” como una aplicación de todo lo anterior, consistente en un modelo de gestión de la oferta de alojamientos y actividades turístico rurales basado en el cooperativismo agrario, que permite la superación o, cuando menos, la minimización de algunos de los problemas existentes en el medio rural actual.

1. PRECISIONES CONCEPTUALES EN TORNO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Existen en el ámbito económico y social mundial una serie de circunstancias como son, entre otras, (Enkerlin, 1997) la deforestación, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la sobrepoblación, el aumento del número de refugiados, los problemas de salud, la contaminación, el hambre, etc., que nos deben hacer reflexionar y orientarnos hacia un cambio en las formas de actuación empresariales, las cuales deben dirigirse no solo hacia una visión económica sino también social y medioambiental de la actividad. Es lo que podemos denominar como desarrollo sostenible.

Pero, ¿qué es exactamente el desarrollo sostenible?, ¿en qué se basan las famosas declaraciones de Río de Janeiro en 1992 o Johannesburgo en 2002? Antes de establecer su concepto destacar el carácter internacional que presenta, tratándose de una estrategia cuya implementación esta siendo insistentemente promovida por organizaciones mundiales y adoptada por algunos gobiernos, siendo sus postulados, programas y acciones recogidos en la obra “Cuidar la Tierra, estrategia para el futuro de la vida”, publicada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (Molina, S., 2002).

Respecto a su definición, para Crosby y al. (1993) el concepto de sostenible implica permanencia, lo cual conlleva, en términos generales, una acción integrada hacia el aprovechamiento óptimo de los recursos, la implicación de la población local y la preservación y mejora del entorno.

Por otra parte, el informe Nuestro Futuro Común (Brundtland) lo presenta como una satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

En términos parecidos lo contempla la organización ALIDES, al definirlo de la siguiente manera:

“Proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.”

Por tanto, el desarrollo sostenible se puede considerar como un nuevo estilo de gestión alternativo a la búsqueda de beneficios económicos a corto plazo y al uso irracional de los recursos naturales y humanos, siendo las variables sobre las que gira las presentadas en la tabla 1.

Tabla 1. Variables Desarrollo Sostenible

Sostenibilidad Ecológica	Mantenimiento de las características esenciales para la supervivencia en el largo plazo (especies, poblaciones y ecosistemas)
Sostenibilidad Económica	Manejo y gestión adecuada de los recursos naturales que permite que sea atractivo continuar con el sistema económico vigente
Sostenibilidad Social	Costes y beneficios distribuidos de manera adecuada, tanto entre la población actual como entre la población futura

Fuente: Enkerlin, 1997

Entre las características de este tipo de desarrollo podemos destacar las siguientes (San Román, 2003):

- Amplitud:
 - Geográfica: la participación y los beneficios no están dirigidos a regiones específicas.
 - Sectorial: todos los grupos sociales y sectores económicos son participantes y beneficiarios en igualdad de condiciones del desarrollo
 - Temporal: busca el bienestar de las generaciones presentes y futuras, tratando de obtener beneficios económicos a mediano y largo plazo
- Holístico: tiene en cuenta todas las dimensiones del bienestar humano (social, económica, ecológica, política, cultural y espiritual), buscando el equilibrio entre ellas.
- Participación: la gente beneficiaria participa activamente en la planificación y ejecución, buscando la mejora general de la calidad de vida de éstas personas.
- Basado en el concepto de empresa conjunta, es decir, construido en base a esfuerzos mutuamente reforzados e iniciativas de los diferentes sectores que trabajan en conjunto para alcanzar sus metas, las cuales han sido trazadas de común acuerdo y en base a valores compartidos.
- Cambio cultural: exige un uso racional e indefinido de los recursos naturales, culturales y humanos, lo cual demanda formación para tratar de adaptar la cultura existente a unos valores sostenibles.

2. EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO RURAL

Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, toda actividad empresarial debería desarrollarse de manera sostenible, sin embargo, existen algunas que han de hacerlo

con una especial atención. Entre ellas se encuentra el turismo, y concretamente el turismo rural, cuya base de sus productos y servicios la conforma el medio natural y humano donde se asienta, y aunque en un primer momento fue considerada como actividad no perjudicial (Theuns, 1989), su espectacular desarrollo ha puesto muy de entredicho su capacidad para crecer sin perjudicar dicho medio.

Ciertamente un turismo rural desplanificado e incontrolado conlleva costes irreparables, incluso mayores que cualquier otra actividad turística tradicional, ya que éste presenta un poder de penetración físico y psicosocial (Crosby y al., 1993).

Una vez justificada la importancia del desarrollo sostenible de la actividad turístico rural vamos a definir ésta y para ello comenzaremos presentando algunas de las características que definen lo que podemos denominar como espacio rural (Greciet, 1994; Decreto 20/2002):

- Economía basada en el aprovechamiento de recursos naturales y en la producción de bienes propios del lugar
- Situación apartada de los centros urbanos y principalmente en el interior.
- No industrialización, por lo que se conserva casi intactas su identidad y cultura
- Núcleos de población no litorales que no excedan de veinte mil habitantes

Por lo tanto podemos definir el Turismo rural como una actividad turística realizada en el espacio rural, compuesta por una oferta que integra ocio, dirigida a una demanda cuya motivación es el contacto con el entorno autóctono y que tiene una interrelación con la sociedad local (Comisión de las Comunidades Europeas, 1995).

Es muy importante la función que puede generar el turismo rural en muchas áreas, significando una oportunidad de diversificación de su economía basada en un sector

primario tradicional no capitalizado, de escasa rentabilidad y productividad, y con poca fuente potencial de riqueza y empleo.

Por otra parte, el concepto de sostenibilidad aplicado al ámbito rural supone los siguientes elementos (Crosby y al. , 1993; The Nature Conservancy):

- Desarrollo planificado y controlado que implica la no masificación.
- Calidad de diseño y gestión.
- Preservación y mejora del entorno y uso sostenible y aprovechamiento óptimo de los recursos.
- Revitalización de las economías locales haciendo participar a la población en las fases de planificación, desarrollo, implementación y control y tratando de asegurar el máximo beneficio y aumento de calidad de vida para las comunidades
- Bajo impacto sobre los recursos naturales, generando ingresos para su conservación y fomentando la educación de todas las personas involucradas en ese sentido.
- Respeto de las culturas y tradiciones locales, así como por el carácter y orientación original del lugar, tratando de evitar artificios.

De esta forma podemos definir el turismo rural sostenible como aquel que desarrollándose en el ámbito rural, presenta las características propias del desarrollo sostenible.

Las comunicaciones de la Comisión de la Unión Europea, COM (88) 501 “El futuro del mundo rural” y COM (90) 438 “Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural”, lo definen como un turismo sostenido e integrado con el medio rural, cultural y

social, basado en la consideración del espacio rural, la población local y los productos típicos.

Más concretamente, Crosby y Moreda (1996) lo presentan como la actividad destinada a garantizar el mantenimiento de la biodiversidad y la autenticidad cultural, vía mayor calidad de la experiencia turística y, por ende, mayor satisfacción de los clientes y mejor calidad de vida para las comunidades locales, pretendiendo asegurar su permanencia a largo plazo a través de la gestión de la capacidad y optimización de los recursos.

Resumiendo, el Turismo rural sostenible es aquel que armoniza los intereses de la propia actividad, del medio ambiente y de la comunidad local, gestionando de la mejor manera posible y de forma compatible los elementos naturales, ecológicos, sociales y económicos.

Dentro del concepto general de Turismo rural Sostenible han aparecido diversas modalidades que, sin apartarse de su idea básica, persiguen distintos objetivos. Son las que aparecen en la tabla 2.

3. EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL

Las actividades turísticas pueden actuar como impulsoras en las etapas iniciales del desarrollo económico de un territorio, pero para ello el componente endógeno en la inversión, gestión, organización e implementación de dichas actividades debe ser muy significativo, de lo contrario la aportación del turismo al desarrollo podría no ser tan sustancial, aunque en ningún caso despreciable (Tous, D. Y al. ,2000).

Tabla 2. Modalidades turismo rural sostenible

Denominación	Objeto
Ecoturismo	Visitas a áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza, o cualquier manifestación cultural y que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia una involucración activa y socioeconómica de las poblaciones locales. Prioriza la preservación del espacio natural
Turismo de naturaleza sostenible	Cercano al ecoturismo, pero aunque pueden contribuir financieramente a la conservación y proporcionar educación sobre la conservación, no tiene como principal objeto la preservación de la naturaleza
Agroturismo	Distribución en alojamientos descentralizados propiedad de los agricultores, lo que le permite estar en contacto pleno con la naturaleza. Posible practica de actividades complementarias (rutas, excursiones..), e incluso tareas agropecuarias
Agroecoturismo	Visita de turistas a comunidades campesinas para el disfrute de valores naturales y culturales, pero teniendo muy presente la conservación natural de la zona
Agroecoturismo comunitario	La actividad es planificada, organizada e implementada por los propios residentes de la zona, obteniendo una máxima rentabilidad de su actividad y una mejora de su nivel de vida

Fuente: The Nature Conservancy; Drumm, A, Moore, A.;Crosby y al. , 1993

De esta forma es muy importante que la comunidad de acogida se vea involucrada en el proyecto turístico rural, siendo la transmisión de información efectiva y real a la misma esencial para sensibilizarles y concienciarles con los objetivos y contenidos, así como para darles la oportunidad de introducir variaciones según su criterio (Crosby y al. , 1993). Y esta importancia puede ser justificada, entre otras, por las siguientes razones (Van Der, R y al. , 2002):

- La población local es objetivo y soporte primordial del proyecto, prestando la acogida y cediendo sus patrimonios culturales y sociales.
- El rechazo por parte de la comunidad de un proyecto, implica que este sea irrealizable en la practica o al menos que su éxito sea mucho menor.

- La comunidad cumple un papel primordial en la conservación de la biodiversidad, elemento sobre el que se sustenta este tipo de actividad.
- Existe un creciente interés de los turistas por aprender y experimentar diferentes culturas, lo cual es difícil si no se incorpora la comunidad en sus actividades.

Sin embargo, no todas las comunidades, ni todos sus miembros van a desear estar involucrados con la misma intensidad, pudiendo encontrar las siguientes situaciones:

- Alquilar la tierra a un operador para que desarrolle el proyecto.
- Trabajar como personal para operadores turísticos privados.
- Proporcionar servicios a operadores privados (restauración, guías, transportes, alojamientos, etc.).
- Formar una empresa conjunta con operadores turísticos privados en la que la comunidad proporciona la mayoría de los servicios y el sector privado maneja, principalmente la comercialización y la logística.
- Operar con programas independientes, basados en la comunidad.

En cualquier caso, el desarrollo turístico en las zonas rurales va a acarrear consecuencias positivas y negativas para las comunidades locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3. Efectos positivos y negativos del Turismo para la comunidad

NIVEL	BENEFICIOS	COSTES
ECONOMICO	Creación de empleo Incremento de ingresos locales Mantenimiento y mejora deservicios y actividades de la zona Diversificación de las actividades Creación de infraestructura adicional y de servicios	Congestión Peligro de monoactividad Aumento de Precios Estacionalidad laboral
MEDIAMBIENTAL	Mantenimiento, conservación y mejora de zonas naturales	Incremento de riesgos de contaminación (agua, aire..) Riesgos de perturbación de la flora y de la vida animal Erosión
SOCIAL	Intercambios culturales Mantenimiento de costumbres y tradiciones Aumento del interés de la comunidad por las actividades de ocio y culturales Apoyo para las pequeñas empresas locales	Riesgo de conflicto entre la comunidad local y los visitantes, por aspectos como el alojamiento y otros recursos Cambio de la cultura y las tradiciones locales Excesiva presión de la afluencia de visitantes que puede provocar conducta antisocial

Fuente: Crosby, A. y al., 1993; Drumm, A., Moore, A., 2002

4. TURISMO RURAL Y COOPERATIVISMO AGRARIO COMO ELEMENTOS DE DESARROLLO

Otro de los sectores que se encuentran en el ámbito rural es el del cooperativismo agrario, el cual se convierte en una muy interesante fórmula para promover el desarrollo de las actividades agroalimentarias, al facilitar la progresiva formación de las personas y suponer un medio de gestionar los recursos, de manera que permita competir con los operadores comerciales y conseguir valores difícilmente alcanzables de manera individual (Infoagro).

Así es, en unos mercados cada día más globalizados y competitivos la cooperación se presenta como una de las fórmulas con las que cuenta el empresario agrario,

especialmente el que ostenta una pequeña y mediana explotación, para mejorar y desarrollar su actividad y alcanzar una mayor dimensión que le permita obtener ventajas en aspectos económicos, productivos, comerciales y sociales (Menguzzato, M., 1994).

Nos planteamos ahora la cuestión de si una cooperativa agraria puede desarrollar actividades turístico rurales. Y en este sentido, apuntar como el turismo es una actividad muy accesible para territorios o zonas de escasos recursos, por lo que puede actuar en adecuada combinación con las actividades agropecuarias ya existentes. En definitiva se trata de optimizar y diversificar las potencialidades de las cooperativas agrarias, añadiendo el turismo rural a sus segmentos productivos tradicionales. Se aprovecha de esta forma la estructura organizativa existente y se prestan mayores y mejores servicios a los asociados, proveyéndolos de un complemento de renta.

Esta conveniencia se puede justificar, además, atendiendo a las siguientes razones:

1. La actividad agraria presenta una serie de circunstancias (variabilidad de los precios, consumo interno limitado, dificultad de acceso a mercados internacionales, fluctuaciones en la producción, etc.), que aunque tratan de ser suavizadas mediante políticas proteccionistas no siempre son efectivas. De ahí la necesidad de complementar estas rentas con otras procedentes de distintos sectores, pues en caso contrario se producirá un abandono de las explotaciones que supondrá problemas tanto a nivel individual como colectivo.

2. El cooperativismo agrario comparte la inmensa mayoría de los ideales y valores del desarrollo sostenible, por lo que van a permitir que se produzca una sinergia muy poderosa entre los objetivos propiamente empresariales de competitividad y eficiencia y los generales de desarrollo y creación de empleo. Por tanto, integrar la actividad

turística en las mismas supondría asegurar, entre otras cosas, la participación activa de las poblaciones locales y el aprovechamiento óptimo de los recursos, cosa muy importante de cara al desarrollo de las áreas más deprimidas.

3. En demasiadas ocasiones, la actividad turística rural viene siendo protagonizada por inversores externos a la zona. Y aunque a nivel macroeconómico pueda ser positivo, es evidente que el efecto desplazamiento no es bueno ni recomendable si lo que queremos es generar procesos de desarrollo endógeno. De ahí que sea muy importante promover modelos donde el protagonismo de las instituciones locales sea relevante, aunque sin descartar la cooperación con inversores externos.

4. La explotación agrícola o ganadera consta, normalmente, de una vivienda, lo que permite que así como se comercializa el producto obtenido, se gestione el arrendamiento o cesión de ésta para su utilización en el turismo rural, llevando el productor agrario y la cooperativa el control de calidad del alojamiento, la gestión de la oferta de casas diseminadas de la zona y la realización de aquellas acciones que permitan mantener el servicio de una forma idónea para su utilización.

5. La reducción de costes que se produce en una gestión cooperativa y turística integrada y la mejor y más variada gama de servicios que se le puede ofrecer al cliente no dejan duda del atractivo, no solo para éste, sino también para el propietario de casas rurales (compra de enseres, limpieza, mantenimiento, servicios comunes, asesoramiento, etc.).

6. Para el caso concreto de algunas cooperativas como, por ejemplo, las aceiteras, hay que tener en cuenta que su producción se reduce solo a varios meses al año, lo que le permite hacer frente perfectamente a otras actividades. Además, la propia almazara, su funcionamiento, historia y, por supuesto, su producto, pueden ser otros

reclamos turístico importantes, además de otras actividades rurales que gestione y oferte la cooperativa.

Por todo lo anterior, desde un punto de vista económico y social parece muy conveniente la realización simultánea de actividades agrarias y turísticas mediante cooperativas. Veamos ahora si existe algún impedimento legal para ello.

En primer lugar, la Ley General de Cooperativas establece en el Artículo 1.2. que cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada mediante este tipo de sociedad.

Por otra parte, las cooperativas agrarias están encuadradas en la Ley de Cooperativas Andaluzas dentro del grupo denominado de servicios. Dicha ley, al delimitar su concepto y objeto social indica que estarán integradas por "personas físicas o jurídicas que sean titulares de explotaciones agrarias", siendo su objeto social la prestación de suministros y servicios así como la realización de operaciones encaminadas a la mejora económica y técnica de las explotaciones agrarias de sus socios. Se especifica dicho objeto en el artículo 150.3, en el que se establece que para el cumplimiento del mismo, podrán desarrollar, entre otras, las siguientes actividades

- a) Adquirir, elaborar, producir, fabricar, reparar y mantener instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualesquiera materiales, productos y elementos necesarios o convenientes para la cooperativa y para las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios.
- b) Ejercer industrias auxiliares o complementarias de las de los socios, así como realizar transformaciones que favorezcan la actividad profesional o de las explotaciones de los socios.

c) Transportar, distribuir y comercializar los servicios y productos procedentes de la cooperativa y de la actividad profesional o de las explotaciones de los socios.

De esta forma, entendemos el apartado b) como una defensa para la creación de una industria turística favorecedora de la actividad agraria.

En relación al ámbito turístico rural, el Decreto 20/2002 de 29 de enero de Turismo en el Medio Rural y Turismo activo, tampoco establece ningún tipo de restricción en este sentido, aunque si destacar como en el artículo 7º se hace mención expresa al respeto del medio y las características del espacio y de sus valores sociales y medioambientales, y en el artículo 8º se exige la inscripción de los alojamientos en el Registro de Turismo de Andalucía, tratando de lograr un nivel aceptable de calidad.

Por tanto, según nuestro punto de vista, no existe ningún impedimento técnico ni legal para el desarrollo de una segunda línea de actividad por parte de las cooperativas agrarias dirigida hacia la oferta turística rural¹.

5. EL MODELO DE "HOTEL RURAL VIRTUAL"

La problemática anteriormente reseñada nos obliga a la búsqueda y definición de modelos y esquemas de gestión más innovadores, que propugnen una mejor estructuración de la oferta turística rural, y una mayor diversificación y cualificación.

De esta forma se propone la implantación de un modelo de gestión de las casas

¹ Este aspecto ha sido ya tratado en el libro "El Papel de las cooperativas agrarias en el turismo rural de la provincia de Málaga" (2000) en el que se establece como las cooperativas oleícolas de primer grado presentan una muy buena predisposición a implantar este tipo de actividad, no solo por ser muy numerosas en toda la Andalucía continental, por

rurales diseminadas, que denominamos "hotel rural virtual", cuya principal finalidad es la generación de mayores niveles de valor añadido para las regiones agrarias en general y el producto turístico rural en particular.

Dicho objetivo se puede dividir en las siguientes líneas de actuación:

- a) La cualificación, profesionalización y mejora de la oferta de casas rurales, consiguiendo que este segmento deje de ser un producto primario, barato y escaso.
- b) La orientación de la gestión y explotación de las actividades turístico rurales al empresario agrario local, concretamente a las cooperativas agrarias, persiguiendo la optimización de sus potencialidades productivas y la diversificación de su actividad.
- c) Contribuir a la modernización de las zonas rurales, poniendo al alcance de los productores, alejados físicamente de los centros urbanos, una herramienta como es Internet, que les puede ayudar a reducir las barreras existentes.

Las bases concretas sobre las que se asienta el modelo propuesto son las siguientes:

1. Organizar y estructurar la oferta dispersa de casas y alojamientos rurales de una zona a partir de la creación de un "Hotel virtual", cuyas "habitaciones" son precisamente dichas casas diseminadas. Las funciones que presenta el "Hotel virtual" son las tradicionales de este tipo de alojamiento, pero con características que lo hacen rural y al mismo tiempo innovador y moderno.

2. Promover un modelo turístico disperso y difuso por todo el espacio físico de la zona, apoyándose, en la medida de lo posible, en las estructuras de servicio ya existentes (bares, restaurantes, servicios diversos, cooperativas, etc.), promoviendo su potenciación y su calidad mediante estándares, de manera que no se creen núcleos que pudieran fragmentar el territorio de referencia.

3. Disponer de estándares de calidad basados en los que desarrollan, entre otros, las normas del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) y de la Asociación para la calidad del Turismo Rural (ACTR) para este subsector de actividad, es decir, los alojamientos turísticos rurales.

4. Financiar la mejora de las casas o alojamientos rurales a partir de los Programas de Desarrollo Rural existentes (LEADER PLUS, etc.) o de programas específicos de desarrollo turístico tanto nacionales, autonómicos o provinciales.

Desde un punto de vista operativo, el proyecto se basa en las siguientes ideas:

1. Con el objeto de reducir la inversión inicial se implementará el llamado Agroturismo, es decir, el alojamiento en una “casa de campo” integrada dentro de una explotación agropecuaria en la que los propietarios se dedican a las tareas agrícolas y/o ganaderas, ofreciendo, además del propio alojamiento y la alimentación, la posibilidad de participar en algunas de estas tareas. Posteriormente se podrían utilizar cualquiera de los alojamientos turísticos rurales existentes (casas rurales, hotelería rural, cabañas turísticas, camping, etc.), siempre administrados por los propios socios de la cooperativa.

2. En un primer momento cada cooperativa gestionaría sus propios alojamientos y servicios, sin embargo, se puede establecer una cooperativa de segundo grado como

central de reservas de las habitaciones existentes en cada una de las cooperativas, así como centro desde el que partirá la logística de bienes y servicios a las mismas. Por otra parte, se fomentará el establecimiento de alianzas y acuerdos con otras empresas de la zona en aspectos como intercambio de alojamientos, promoción conjunta, etc.

3. Las casas o "habitaciones" se encuentran telemáticamente conectadas (teléfono e Internet), y centralizan sus servicios en la "recepción" del hotel, la cual será la responsable de prestar los servicios telemáticos al cliente (catering, limpieza, servicios personales, excursiones, transporte etc.), sin necesidad de realizar ningún desplazamiento. Estos servicios incluirán, además, acceso a internet y a correo electrónico, comunicación continua con la recepción, conocimiento y reserva de los servicios auxiliares prestados, información turística actualizada, etc.

4. Las actividades a ofertar respetarán el medio ambiente natural y social, estando basadas en los recursos existentes en la zona. Mas concretamente, dependiendo del medio del que disponga la ubicación se pueden ofertar actividades como piragüismo, rafting, paseos náuticos, pesca, senderismo, escalada, rutas a caballo, cicloturismo, rutas ecológicas, gastronómicas o fotográficas, etc. Asimismo se ofertarán espectáculos y animaciones donde se pongan de manifiesto, la gastronomía, la historia y las tradicionales de los pueblos de la zona, siendo, preferentemente, personas del mismo entorno las que las oferten. También se organizarán rutas de viaje a zonas cercanas, lo que permite que cooperativas de áreas con menos atractivo y/u oferta turística, puedan llegar a acuerdos para ofertar servicios y espectáculos comunes.

5. En un principio la comercialización se realizará de manera indirecta (Agencias de Viaje u otras instituciones), las cuales serán muy útiles en la etapa de lanzamiento y

en campañas de promoción y comercialización en ámbitos más amplios (nacional e internacional). Una vez introducidos en el mercado, el modelo de comercialización sería mixto, es decir, se incluiría la venta directa a través de Centrales de Reservas físicas o virtuales.

6. La localización debe realizarse en un entorno particularmente favorable que garantice el éxito del proyecto. Concretamente, y sin perjuicio de posibles acuerdos con otras cooperativas de diferentes zonas, debe existir algún interés ecológico, paisajístico, artístico, gastronómico o cultural. Además, algunos aspectos que favorecerán el éxito en la implantación son unas buenas comunicaciones, pertenecer a centros agrarios con una elevada densidad de cooperativas agrarias de alto nivel de especialización y organización o ser una zona de gran expansión económica y auge poblacional.

CONCLUSIÓN

Hemos presentado un modelo de gestión del Turismo Rural basado en la oferta de casas rurales y servicios complementarios a través del cooperativismo agrario y las nuevas tecnologías, en el que el componente endógeno es el principal protagonista.

Aunque la inversión extranjera es, en muchos casos, necesaria, son las empresas locales, más comprometidas con el desarrollo de la zona, las que tienen que tomar el protagonismo de la actividad, debiéndose ofertar el empleo y la formación adecuados para evitar que la exigencia de mayores niveles de calidad y cualificación releguen a la población autóctona a un segundo plano.

De esta manera, con el desarrollo de actividades turístico rurales a través de cooperativas agrarias y la creación de modelos eficientes de gestión, se conseguirá

que estos enclaves pueden funcionar de cara y en continua relación con la realidad endógena de la zona, integrándose en su vida y transfiriendo los efectos positivos hacia la población y el desarrollo local sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

ALIDES. Alianza para el Desarrollo Sostenible. En: www.ccad.ws/antecedentes/alides/concepto.htm

BRUNDTLAND. Informe de la World Commission on Environment and Development. Our common future. Oxford: Oxford University Press, 1987

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. El papel de la Unión Europea en materia de turismo. El libro Verde de la Comisión. Bruselas.1995

COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, COM (88) 501 “El futuro del mundo rural”. En : www.europa.eu.int/comm/archives/leader2/dossier_p/es/dossier/chap1.pdf

COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, COM (90) 438 “Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural”. En: www.europa.eu.int/comm/index_es.htm

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. Río de Janeiro, República Federativa del Brasil - junio de 1992 En: www.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/Default.htm

COOPRENA. Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional. En: www.turismoruralcr.com/turismo_rural.htm

CROSBY, A.; DARIES, J.; FERNÁNDEZ, M.; LUENGO, M.; GALÁN, M.; GARCÍA, T.; SASTRE, A.; MENDOZA, J.R.. El Desarrollo Turístico sostenible en el medio rural. **CEFAT** (CENTRO EUROPEO DE FORMACION AMBIENTAL Y TURÍSTICA). Madrid. 1993

CROSBY, A Y MOREDA, A. Desarrollo y gestión del Turismo en áreas rurales naturales. CEFAT. Madrid. 1996

CUMBRE DE JOHANNESBURGO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. En: [/www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm](http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm)

DECRETO 20/2002, DE 29 DE ENERO, DE TURISMO EN EL MEDIO RURAL Y TURISMO ACTIVO. En: www.mesadelturismo.com

DRUMM, A; MOORE, A. Desarrollo del Ecoturismo. Un manual para los profesionales de la conservación. Volumen I. Introducción a la Planificación del Ecoturismo. Nature Conservancy, Arlington, Virginia, USA 2002

ENKERLIN, E.; CANO G; GARZA R; VOGEL E. Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible. International Thomson Editores. México. 1997

GRECIET PAREDES, P., Y OTROS. Turismo rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid. 1994

INFOAGRO. En : www.infoagro.com/cooperativismo/asociacionismo_agrario.asp

LEY 27/99 GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

LEY 2/99 DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

MENGUZZATO, M. La Cooperación: Una Alternativa para la Empresa de los 90 Dirección y Organización nº 4. 1992

MOLINA, S. Turismo y Ecología. Edit. Trillas. México. 2002

SAN ROMAN, L. Guía para la Planificación estratégica sostenibilidad local- Agenda 21 Local- Eslabón básico para solventar la pobreza. Universidad para la Cooperación Internacional. Programa Latinoamericano de Desarrollo Local y Combate a la Pobreza. 2003

THE NATURE CONSERVANCY - Programa de Ecoturismo. En: www.nature.org/ecotourism

THEUNS, L. Toerisme in ontwikkelingslanden . Tilburg University Press, Tilburg. 1989

TORRES BERNIER, E. Turismo y Desarrollo Regional . Papers de Turisme nº 14-15. Valencia: ITVA, 1991

TOUS, D. y al. El papel de las cooperativas agrarias en el Turismo Rural de la provincia de Málaga. Málaga 2000

VAN DER, R.; CAALDERS, J.; CORDERO, A.; VAN DUYNEN, L.; RITSMA, N. El desarrollo del Turismo sostenible. Los casos de Manuel Antonio y Texel. FLACSO. Costa Rica. 2002